COMERCIALZONDA CÍA. LTDA.

Guayaquil, 26 de febrero del año 2018

SEÑOR
JUAN IGNACIO LUCINI VILLACRESES
CIUDAD

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **COMERCIALZONDA CÍA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted para el cargo de **GERENTE,** por el lapso de **CINCO AÑOS,** en reemplazo de su señor padre don Omar Juan Lucini Cano.

En el ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, **EN FORMA INDIVIDUAL.**

COMERCIALZONDA CÍA. LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el señor doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno Encargado del Cantón Quito el viernes 8 de enero del año 2010, acto inscrito el jueves 4 de febrero del año 2010 en el Registro Mercantil del mismo Cantón Quito.

Atentamente,

JUAN ALFREDO NEGRETE FERAUD
SECRETARIO AD/HOC

ACEPTACIÓN. Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **COMERCIALZONDA CÍA. LTDA.**
Guayaquil, lunes 26 de febrero del año 2018

JUAN IGNACIO LUCINI VILLACRESES
C.C. 1716701303
C.V. CNE-DPG-00721

N° TRAMITE: 22369-0041-18 22/03/18 2.1.6
DOCUMENTO: Nombramiento

ESPACIO
EN
BLANCO

TRÁMITE NÚMERO: 17452
5110407FPXNDCD

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	74489
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/03/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4222
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIALZONDA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LUCINI VILLACRESES JUAN IGNACIO
IDENTIFICACIÓN	1716701303
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM.# 341 DEL 04/02/2010 NOT. 9 (E) DEL 08/01/2010.- RZ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2018

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

IDENTIDAD No. 171534888-2

OMAR JUAN LUCINI

BUENOS AIRES/ARGENTINA

20 NOVIEMBRE 1946

EXT. 26 19227 49369 M

QUITO/PCHA-1996-EXT.

ARGENTINA V3344 V4242

CC. MARIA EUGENIA VILLACRESES

SUPERIOR LCTVS.PERM.POR LEY

OMAR JUAN LUCINI

JUANA MANUELA SOLEDAD CANO

QUITO-20-10-2009

QUITO-20-10-2021 AFP

1822021

REPUBLICA DEL ECUADOR

Certificado de Empadronamiento

ESPECIE VALORADA USD 4.00

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 0433036

0433036

LUCINI OMAR

JUAN

NACIONALIDAD: ARGENTINA

PASAPORTE: 04553014M C.I: 1715348882

VISA: 10-VI REG. N°: 261922743969

ACTIVIDAD : LUCRATIVAS PERM.POR LA LE

Firma del Portador

Nº EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 07/10/2009

VALIDO HASTA

Dirección Nacional de Migración

RESPONSABLE

CBOP GARCIA GAIBOR DANNY EDUARDO

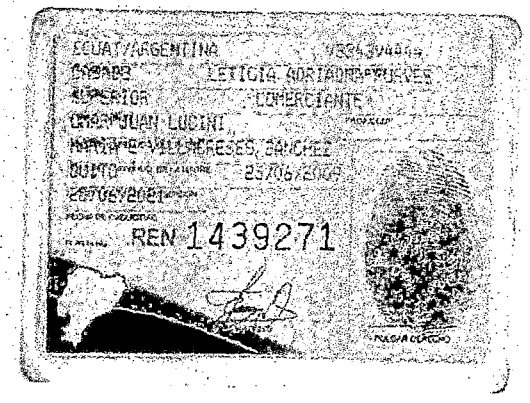

CNE | REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS

7 DE FEBRERO DEL 2018

FECHA Guayaquil, 7 de febrero del 2018 — No.- CNE-DPG-00721

Certifico que la (el) ciudadana (o):

JUAN IGNACIO LUCINI

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: **1716701303**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

AD PUSSARA CUCALÓN
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO